

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 042-2014-
GAF/OSIPTEL**Lima, *de* de febrero de 2014

EXPEDIENTE	N° 0001-2014/EXO
MATERIA	Aprobación de expediente

VISTOS:

El Memorando N° 358-GCC/2013, la Gerencia de Comunicación Corporativa, remite los términos de referencia para la contratación del "Servicio de alquiler de salas y racionamiento para la organización de la XXIV Reunión del CITEI", que se llevará cabo en la ciudad de Lima del 29 de abril al 02 de mayo de 2014.

El Informe N° 052-CNT/2013, de fecha 27 de enero de 2014, el Área de Contrataciones establece el valor referencial para la contratación del "Servicio de alquiler de salas y racionamiento para la organización de la XXIV Reunión del CCP 1 - CITEI (Seminario Internacional)", en S/. 300,287.28 (Trescientos mil doscientos ochenta y siete con 28/100 Nuevos Soles) incluido impuestos, correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública.

La Boleta de Requerimiento N° 2014400250 y Certificado SIAF N° 0305, aprobados el 04 de febrero de 2014, a través de los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la presente contratación.

El Informe N° 089-CNT/2013, de fecha 04 de febrero de 2014, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación del proceso de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del "Servicio de alquiler de salas y racionamiento para la organización de la XXIV Reunión del CCP 1 - CITEI (Seminario Internacional)", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2014, en el ID N° 40;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.





PERÚ

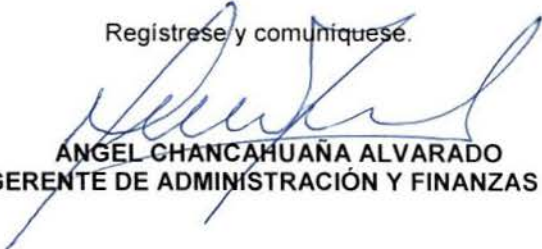
Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el expediente para la contratación del "Servicio de alquiler de salas y racionamiento para la organización de la XXIV Reunión del CCP 1 - CITEL (Seminario Internacional)".

Regístrese y comuníquese.


ANGEL CHANCAHUANA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

